



TENDENCIAS FINANCIERAS MULTIVA

Algunos aspectos sobresalientes de la reforma financiera

■ No se descarta que cuando se anuncien las reformas, Standard & Poor's y Moody's incrementen su calificación para México.

En los últimos años, a diferencia de lo que ocurre en el exterior, en particular en muchas de las economías avanzadas, en donde se resienten todavía los graves efectos de la crisis financiera, el sistema financiero mexicano ha experimentado un periodo de crecimiento sólido, sobre bases saludables, en el contexto de una regulación y supervisión firmes por parte de las autoridades (México fue el primer país en adoptar las reglas de Basilea III).

La captación tradicional (vista y plazo) y crédito total otorgado por la banca comercial al sector privado (consumo, vivienda y empresas no financieras) reportan incrementos importantes (de 2005 a 2012 promedian alzas de 9.3 y 17.6%, respectivamente), al tiempo en que los principales indicadores en torno a su situación financiera se perciben sólidos: el índice de capitalización asciende a más de 16%, el coeficiente de morosidad a 2.6% y las reservas preventivas alcanzan un nivel equivalente a 182.9% de la cartera vencida.

Sin embargo, no obstante este favorable desarrollo del sector financiero, la penetración en la economía es baja si se mide en términos de porcentaje de financiamiento a PIB o de crédito de la banca como proporción de sus activos totales en relación a estándares internacionales, aun considerando a países con niveles de desarrollo similares, como Brasil, Argentina, Perú y Chile.

De igual manera, la inclusión de los servicios financieros es limitada, tan sólo un pequeño porcentaje de empresas micro, pequeñas y medianas tiene posibilidad de acceder al financiamiento, aunque debe destacarse la informalidad de muchas de estas empresas. Por otra parte, el sistema presenta un elevado nivel de concentración (cinco instituciones concentran 74% del crédito).

La reforma recién anunciada por la administración del presidente **Peña Nieto**, que se suma a la educativa y de telecomunicaciones, tiene como propósito fundamental aumentar el crédito y reducir su costo mediante una mayor competencia y un incremento de la oferta

de fondos prestables.

Para ello se plantean una serie de acciones en los ámbitos de la banca comercial y otras instituciones de crédito privadas, de la banca de desarrollo y de los distintos organismos reguladores.

Se pedirá a la Comisión Federal de Competencia que en un plazo de 120 días a partir de la aprobación de la reforma realice un diagnóstico sobre la situación de competencia en el sector, el cual deberá traducirse en acciones correctivas por parte de las autoridades.

El incremento de la competencia se pretende lograr con medidas como las de facilitar la portabilidad de las operaciones (movilidad de los clientes entre instituciones), facilitar la transferencia de garantías y prohibir ventas atadas.

Asimismo, se incentivaría un mayor financiamiento estableciendo límites a las operaciones con valores por cuenta propia de las instituciones para liberar mayores recursos al crédito. De igual manera se

incrementan las facultades de la Condusef (se le dota de dientes) para regular las operaciones de los prestadores de servicios financieros.

Aparejado a la búsqueda de una mayor competencia, se simplificarán los regímenes para el otorgamiento y ejecución de garantías (con ello se ataca uno de los principales factores limitantes del crédito) y se mejorará el marco jurídico que regula los concursos mercantiles.

En el caso de la banca de desarrollo se busca, además de que amplíe los montos de crédito, que se enfoque a áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Se le daría una mayor flexibilidad para alinear su mandato con el objetivo de fomentar el crédito. De igual manera se plantea la posibilidad de ejecutar transferencias de capital entre este tipo de instituciones.

Por otra parte, se proponen reformas que incentiven el listado en bolsa de empresas medianas (SAPIB) y fortalezcan el marco normativo de instrumentos como Fibras (bienes raíces) y ETF (títulos referenciados a activos).

A la Secretaría de Hacienda y entidades reguladoras se les dotaría de mayores facultades para fortalecer el marco prudencial.

Si bien el propósito de la reforma es loable y el contexto favorable (hay estabilidad política y económica) resta por delante un arduo trabajo legislativo y operativo para aterrizar e implementar las medidas propuestas, mismas que implican modificar un sinnúmero de leyes y ordenamientos legales.

Se ha destacado que de prosperar la reforma le podría significar al país un alza de su tasa de crecimiento económico de alrededor de medio punto porcentual anual.

Inmediatamente después de darse a conocer la reforma financiera, la calificadora de riesgos Fitch Ratings elevó la calificación

de deuda soberana a México de BBB a BBB+. De acuerdo con la calificadora, las perspectivas de nuevas reformas económicas, como la fiscal y energética, son favorables.

No se descarta que más adelante, muy probablemente cuando se anuncien las próximas reformas, Standard & Poor's y Moody's incrementen también su calificación, con lo cual México accedería por primera vez al selecto grupo de países con calificaciones A.

Un escenario de esta naturaleza implicaría, en el entorno actual de abundante liquidez en los mercados financieros, mayores flujos de capital al país con el consecuente impacto sobre el tipo de cambio, tasas de interés y mercado accionario.

Para más información llame al 01-800-2262668 o síguenos en [twitter.com: @bancomultiva](https://twitter.com/bancomultiva) o ingresa a www.multiva.com.mx

El sistema financiero mexicano ha experimentado un periodo de crecimiento sólido y una regulación firme de las autoridades.